

Lima 12 de MARZO del 2007



## CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 6.6.1 de la Directiva Nº 092-MINSA/DGSP-V.01, aprobada por Resolución Ministerial Nº 586-2006/MINSA, debe constituírse el Comité de "El Servicio", con funciones asignadas por dicha Directiva;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 086-2007-MINSA se asignan las funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas –INEN;

Que, mediante reunión de los Jefes de Departamentos Técnico-Asistenciales efectuada el 02.MAR.07, se ha elegido al representante de los mismos ante el aludido Comité;

De conformidad con el literal x) del artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

Con el visto bueno del Sub Director General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

<u>Artículo Primero.</u>- Conformar el Comité de "El Servicio" al que se refiere la Directiva Nº 092-MINSA/DGSP-V.01, aprobada por Resolución Ministerial Nº 586-2006/MINSA, la misma que estará integrada por el Director General ó quien lo supla conforme a Ley, y adicionalmente por los siguientes funcionarios y/o servidores:

Dr. José Orrego Puelles

Representante

Jefaturas de los Departamentos

Dr. Juan Manuel COMBE GUTIERREZ

Representante Cuerpo Médico

Dr. Luis CASTILLO BRAVO

Representante Oficina de Calidad

Artículo Segundo.- El citado Comité se encuentra facultado a solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

## **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Checleusy

Dr. Carlos E. Vigil Rojas Director General